

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

21117 *Resolución de 6 de octubre de 2025, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se modifica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica.*

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueba los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena,

Este Rectorado resuelve ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE) y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (BORM), del actual Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica por la Universidad Politécnica de Cartagena que quedará estructurado según consta en el anexo a esta resolución.

La presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2023) pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación o publicación de la presente resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la fecha de notificación o publicación de la presente resolución.

Cartagena, 6 de octubre de 2025.—El Rector, Mathieu Kessler Neyer.

ANEXO

Modificación plan de estudios

Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.
2. Ámbito de conocimiento al que se adscribe el título: Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Automática, Ingeniería de la Organización Industrial e Ingeniería de la Navegación.
3. Estructura de las enseñanzas:

Carácter asignatura	Créditos ECTS
Formación Básica.	60,0
Obligatorias.	138
Optativas.	30,0
Trabajo Fin de Grado.	12,0
Total.	240,0

4. Resumen de las materias que constituyen el Grado y su distribución en ECTS.

Módulos	Asignaturas	ECTS	Carácter
Materias Básicas.	Matemáticas I.	6,0	BS
	Matemáticas II.	6,0	BS
	Matemáticas III.	6,0	BS
	Física I.	6,0	BS
	Física II.	6,0	BS
	Informática Aplicada.	6,0	BS
	Química General.	6,0	BS
	Estadística Aplicada.	6,0	BS
	Expresión Gráfica.	6,0	BS
	Organización y Gestión de Empresas.	6,0	BS
Materias Comunes Rama Ingeniería Industrial.	Mecánica de Fluidos.	4,5	B
	Ciencia e Ingeniería de Materiales.	6,0	B
	Tecnología Eléctrica.	6,0	B
	Fundamentos de Electrónica Industrial.	4,5	B
	Regulación Automática.	4,5	B
	Tecnología Medioambiental.	4,5	B
	Proyectos de Ingeniería.	6,0	B
	Termodinámica Aplicada.	4,5	B
	Transmisión de Calor.	4,5	B
	Mecánica de Máquinas.	6,0	B
	Resistencia de Materiales.	4,5	B
	Ingeniería de los Sistemas de Producción.	4,5	B
Materias Específicas de la Especialidad.	Diseño Industrial I.	4,5	B
	Diseño Industrial II.	4,5	B
	Diseño de Elementos de Máquinas I.	4,5	B
	Diseño de Elementos de Máquinas II.	4,5	B
	Teoría de Mecanismos y Máquinas.	6,0	B
	Máquinas Térmicas.	7,5	B
	Teoría de Estructuras.	6,0	B
	Construcciones Industriales I.	4,5	B
	Elasticidad y Resistencia de Materiales.	6,0	B
	Materiales en Ingeniería.	4,5	B
	Fundamentos de Fabricación.	6,0	B
	Ingeniería de Fabricación.	6,0	B
	Ingeniería de Fluidos y Máquinas Hidráulicas.	9,0	B
	Inglés Técnico.	4,5	B

Módulos	Asignaturas	ECTS	Carácter
Asignaturas Optativas Complementarias.	Adquisición de Competencias en Información.	3,0	O
	Dirección de Operaciones.	4,5	O
	Diseño Asistido por Ordenador.	4,5	O
	Seguridad en Instalaciones Industriales.	3,0	O
	Prevención de Riesgos Laborales.	3,0	O
	Ingeniería del Mantenimiento Industrial.	3,0	O
	Ingeniería de la Calidad.	3,0	O
	Tecnología Energética.	3,0	O
	Corrosión y Protección de Materiales.	3,0	O
Asignaturas Optativas Específicas.	Estructuras Metálicas.	6,0	O
	Estructuras de Hormigón.	4,5	O
	Construcciones Industriales II.	4,5	O
	Aplicaciones del MEF en Ingeniería Estructural.	3,0	O
	Control de Calidad, Patología y Refuerzo de Estructuras.	3,0	O
	Eficiencia Energética en la Edificación.	4,5	O
	Control de Ruido y Vibración.	3,0	O
	Diseño Computacional de Máquinas.	4,5	O
	Biomecánica y Ergonomía.	4,5	O
	Sistemas Avanzados de Fabricación.	4,5	O
	Ingeniería de la Soldadura.	4,5	O
	Fabricación de Prototipos.	3,0	O
	Instalaciones y Equipos Térmicos.	3,0	O
	Instalaciones de Fluidos.	3,0	O
Prácticas Externas.	Prácticas Externas.	12,0	O
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	12,0	TFG

Abreviaturas: BS: Asignatura Básica, B: Asignatura Obligatoria, O: Asignatura Optativa, TFG: Trabajo Fin de Grado.

5. Implantación del plan de estudios: El primer curso de implantación de esta modificación será 25/26. El calendario de implantación está recogido en la memoria del título.